



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 48896
CUI 11001020400020160172200
PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de ejecutoria del auto fechado diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del Magistrado ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS, dentro del proceso adelantado en contra de **PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA**, resolvió, **1. Tener** al departamento de Caquetá como parte civil en el presente proceso y como su apoderado a Alexis Fernando Pacheco Cedeño, para los fines y en los términos del poder que le fue conferido. **2. Admitir** la demanda de constitución de parte civil presentada por el apoderado judicial de la entidad. contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación, decisión que fue fijada en estado del veintiocho (28) de junio de dos mil veinte (2020). **Vence: el dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la
Salas Especial de Primera Instancia

Laura Bazzani

Calle 73 No. 10 – 83, Piso 2, Torre D - Tel. 5622000, Ext. 1678
E-mail: LauraBM@cortesuprema.gov.co
Bogotá D.C.- Colombia